



Información Migratoria Nacional

Exigen que INM acate veto a detenciones de migrantes en las centrales camioneras



Desde hace varios años, las centrales de autobuses han sido un foco rojo para los migrantes por los operativos del Instituto Nacional de Migración (INM) dentro y fuera de las terminales; la restricción que impuso dicho órgano a las empresas para la venta de boletos a esta población —lo que ya fue declarado inconstitucional—, y el acecho de grupos criminales que buscan extorsionarlos o secuestrarlos, señaló el Instituto para las Mujeres en la Migración (Imumi).

Ante ello, destacó la importancia de la sentencia dictada por un tribunal colegiado —que es definitiva—, que además de determinar que es inconstitucional la política del INM de instruir a las líneas de autobuses verificar el estatus migratorio de los usuarios, establece que transportar a migrantes mediante un servicio comercial regular, no constituye un delito de tráfico de personas.



Lorena Cano Padilla, coordinadora jurídica del Imumi, dijo que es una constante que en las estaciones migratorias encuentren a personas detenidas por el INM, a las que "bajaron de los autobuses o las detuvieron en las centrales camioneras. Esto claramente es violatorio a sus derechos".

Explicó que con la sentencia de la semana pasada, resultado de un amparo en revisión que promovieron la organización y la Clínica de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México, esto ya no procede.

Cano señaló que debe exigirse que el INM acate lo resuelto por el tribunal colegiado y desarrolle una estrategia para que las personas sepan que pueden utilizar autobuses aun cuando no tengan una estancia regular en México, se faciliten mecanismos de denuncia si no se respeta el fallo y se sancione a los servidores públicos que incumplan el mandato judicial.

Refirió el caso de los retenes en carreteras, que ya se declararon inconstitucionales, pero "la autoridad los sigue implementando".

Indicó que la disposición de que las empresas pidieran a las personas su documentación migratoria fue impuesta en 2019 por Francisco Garduño, ex director del INM, y esta restricción se observó, sobre todo, en las centrales de autobuses del sur y del centro del país, lo que orilló a que los viajeros utilizaran otras vías peligrosas para avanzar por el territorio mexicano. "Si no te puedes mover, empiezas a hacerlo por la selva, con traficantes, polleros y en caravanas", enfatizó. *(Jessica Xantomila y Jared Laureles, La Jornada, Política, p. 9)*

Detienen en Quintana Roo a húngaro; era de los 10 más buscados en Europa



Autoridades federales capturaron en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, a János Balla, alias Dániel Takács, ciudadano húngaro de 48 años de edad, quien cuenta con una orden de arresto en Hungría por tráfico de estupefacientes, y es considerado "uno de los 10 objetivos más buscados en Europa", informó el gabinete de seguridad.

La captura fue resultado de "los mecanismos de cooperación internacional para la localización de personas requeridas por otros países", y en ella participaron elementos de las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), de Marina-Armada de México, de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, Instituto Nacional de Migración (INM), la Fiscalía General de la República y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del estado.

De acuerdo con la información difundida por el titular de la SSPC, Omar García Harfuch, y del gabinete de seguridad a partir del intercambio de información con agencias de seguridad de Hungría, así como de trabajos de inteligencia e investigación, se identificó la zona de movilidad del fugitivo y se puso en marcha un operativo que permitió su detención en la avenida Politécnico.

Daniel Takács fue puesto a disposición del INM, a fin de determinar su situación migratoria y dar continuidad a su proceso de deportación controlada hacia Europa.

En contra de Balla existe una ficha roja de Interpol, así como una orden de arresto europea emitida por Europol. (*Gustavo Castillo García, La Jornada, Política, p. 7*)
(*Fernanda Duque, El Heraldo de México, P.p. y Estados, p. 8*)
(*Raúl Flores, Excélsior, Nacional, p. 12*)
(*Jorge Aguilar, La Crónica de Hoy, Nacional, p. 8*)
(*Montserrat Maldonado, El Sol de México, República, p. 5 y La Prensa, Nacional, p. 16*)
(*Benito Jiménez, Reforma, Nacional, p. 2*)

ICE denomina criminales a los mexicanos que han muerto bajo su custodia





Desde el inicio del segundo mandato de Donald Trump, 13 mexicanos han muerto bajo custodia del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) y otros dos durante operaciones de autoridades estadounidenses contra indocumentados. Las notificaciones oficiales emitidas por esa agencia tras cada fallecimiento revelan un patrón recurrente: antes de informar las circunstancias de la muerte, el organismo subraya que se trataba de "criminales".

En los primeros casos informados por ICE en 2025, los encabezados de las notificaciones que emitía mantenían un tono institucional. "Fallece nacional mexicano bajo custodia del ICE", señala, por ejemplo, el comunicado difundido para dar cuenta de la muerte de Abelardo Avellaneda Delgado, quien el 5 de mayo de 2025 perdió la vida a los 68 años bajo custodia del ICE. Sin embargo, con el paso de los meses, la redacción cambió. Las cuatro notificaciones más recientes, correspondientes a 2026, abren con la misma fórmula: "Criminal illegal alien passes away" (Fallece extranjero ilegal criminal). Esta etiqueta combina el estatus migratorio irregular de los fallecidos con una condición de "criminal" que se establece antes de que se refiera cualquier otro dato sobre el fallecido.

El caso de Royer Pérez Jiménez ilustra este cambio discursivo del ICE, bajo cuya custodia han muerto al menos 48 personas de distintas nacionalidades desde enero de 2025. Tenía 19 años cuando falleció el 16 de marzo pasado en el centro de detención de Glades, Florida. Los cargos en su contra eran suplantación de identidad y resistencia a la autoridad, ambos sin sentencia condenatoria. El ICE lo identificó desde el primer renglón como "criminal illegal alien" (extranjero ilegal criminal).

Algo similar ocurrió con Heber Sánchez Domínguez, detenido por conducir sin licencia y fallecido el 14 de enero de 2026, tras seis días bajo custodia. En su comunicado, la agencia dedicó varios párrafos a detallar su historial migratorio, pese a que no tenía condena penal.

La estructura de estas notificaciones emitidas por el ICE tras el deceso de los migrantes mexicanos y de otras nacionalidades sigue un mismo orden: primero se presentan los antecedentes penales y migratorios, y después se mencionan las circunstancias de la muerte. Así, el fallecimiento de cada migrante aparece como el resultado de la situación legal de la persona.

En los 13 casos de los mexicanos, los comunicados concluyen con un párrafo prácticamente idéntico: "El ICE se compromete a garantizar que todas las personas bajo su custodia vivan en entornos seguros y humanos". En uno de ellos —el del fallecimiento de Alberto Gutiérrez Reyes, en noviembre de 2025—, el ICE añadió, luego de dar cuenta de los servicios médicos que recibió durante su detención, la siguiente frase: "Esta es la mejor atención médica que muchos extranjeros han recibido en toda su vida".



El gobierno mexicano ha reclamado a Washington el esclarecimiento de las muertes. "La repetición de defunciones es inaceptable y refleja deficiencias graves en los centros de detención migratoria, incompatibles con estándares de derechos humanos y protección de la vida de las personas", ha dicho la Secretaría de Relaciones Exteriores tras los últimos fallecimientos.

Esta es la mejor atención médica que han recibido, dice con sorna uno de los expedientes. (*Arturo Sánchez Jiménez, La Jornada, Política, p. 9*)

EU deporta a 6 mil cubanos a México



SAN DIEGO.— Hasta 6 mil cubanos han sido deportados de suelo estadounidense sin sus documentos al estado de Chiapas en las últimas semanas, según cifras extraoficiales, mediante un acuerdo no firmado entre los gobiernos de México y Estados Unidos.

La Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (Wola, por sus siglas en inglés) mencionó en su reporte actual que "miles de extranjeros han sido deportados al sur de México", pero ni el gobierno estadounidense ni el mexicano han presentado cifras oficiales.

"Entre marzo y mediados de abril han sido deportados a Tapachula 3 mil cubanos", informaron, sin embargo, medios locales.

Cuando son deportados a Chiapas, Estados Unidos les retiene sus documentos, por lo que los cubanos carecen de identificaciones para buscar trabajo, tratar de salir del país o recibir envíos de dinero de sus familiares que continúan en Estados Unidos.

Una reciente decisión de las autoridades estadounidenses empeora su situación en Tapachula y otras ciudades chiapanecas al impedir las remesas o envíos de dinero a cubanos en el extranjero.

“Jamás había yo vivido en situación de calle”, dijo un deportado cubano en Chiapas a un medio de cubanos en el extranjero, en una declaración que sintetiza la situación de los deportados.

Con los albergues llenos, los deportados viven y duermen en las calles. Remitir a los cubanos al sur de México tampoco se debe a falta de relaciones diplomáticas con La Habana, pues EU envió hace dos meses a Cuba un primer avión con 271 deportados. ([Manuel Ocaño, Excélsior, Nacional, p. 5](#))

Información Migratoria Internacional

Argentina

Argentina endurece acciones contra indocumentados



Esta semana la policía federal argentina y la Dirección Nacional de Migración redoblaron sus acciones antimigrantes irregulares en la capital. El jueves realizaron un operativo calificado de “descomunal” por el medio *La Izquierda Diario*, con un despliegue de vigilancia intensiva y requisas.

La medida es parte de una política de endurecimiento de expulsiones y restricción de derechos básicos promovida por el gobierno del presidente Javier Milei.



En marzo se realizaron 2 mil 780 operativos similares en distintos puntos del país. En las calles del barrio porteño de Once, uno de los de mayor comercio de Buenos Aires, se hizo un despliegue que asfixió la circulación habitual de la zona, en busca de personas indocumentadas, donde los transeúntes fueron interceptados de manera aleatoria, exigiéndoles documentos de identidad, y con revisiones invasivas de bolsos y mochilas. *(Foto Afp, La Jornada, Mundo, p. 22)*

España

Líderes de extrema derecha europea protestan en Milán contra la migración irregular



Varios líderes de extrema derecha de toda Europa y miles de simpatizantes del partido Patriotas por Europa, el tercer bloque más grande del Parlamento Europeo, se reunieron ayer frente a la catedral del Duomo, en Milán, con motivo de una manifestación contra la inmigración irregular y la burocracia de Bruselas. El contingente fue separado por un importante dispositivo policial de otra manifestación de igual magnitud organizada por grupos antifascistas.

En la movilización llamada "¡Sin miedo en Europa, dueños de nuestro hogar!", el organizador, Matteo Salvini, líder del partido nacionalista italiano Liga, consideró que ese "símbolo del cristianismo" era ideal para el acto.

Este reunió a destacadas figuras de la ultraderecha europea como el francés Jordan Bardella (favorito en los sondeos para las presidenciales de 2027), el neerlandés Geert Wilders o el mismo Salvini, viceprimer ministro del gobierno italiano de Giorgia Meloni.

"Hoy, la tragedia que predijimos se ha convertido en realidad. Nuestro pueblo, los habitantes originales de Europa, se ha visto azotado por un tsunami de inmigración masiva, inmigración ilegal, procedente en su mayoría de países islámicos", declaró Wilders a sus seguidores.

Los húngaros estuvieron ausentes después de que el primer ministro Viktor Orbán, cofundador de Patriotas y referente global del movimiento conservador, perdió el poder tras 16 años en el cargo en una derrota electoral frente a la figura de la oposición pro europea, Peter Magyar.

"Querido Viktor, defendiste las fronteras y luchaste contra los traficantes de personas y de armas. Continuemos todos juntos esta lucha, por la libertad y el Estado de derecho", expresó Salvini en el mitin. *(AFP, La Jornada, Mundo, p. 23)*
(AFP, Excélsior, Global, p. 16)
(Agencias, Reforma, Internacional, p. 17)

Estados Unidos

11 mil niños estadounidenses se quedan sin padres por deportaciones



Miami.— Al menos 11 mil niños, ciudadanos de EU, comparten la misma pena, cortesía del presidente Donald Trump: sus padres fueron arrestados por haber ingresado irregularmente al país.

Así lo reveló una investigación de ProPublica, que calculó, con base en datos del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), que las detenciones de padres de hijos nacidos en EU se han duplicado desde que Trump regresó al poder, en enero de 2025.



El medio comparó enero-agosto de 2024 con enero-agosto de 2025 y encontró que, en la administración Trump, 866 madres de niños ciudadanos fueron arrestadas, frente a 351 con su antecesor Joe Biden; 92% quedaron detenidas, frente a 75% con el mandatario demócrata; 24% fueron liberadas, frente a 58% de su antecesor; 60% terminaron removidas, frente a 31% en el periodo comparable anterior. En promedio, ProPublica concluyó que las madres de niños ciudadanos estaban siendo deportadas a un ritmo cuatro veces mayor en la era Trump 2.0.

Las organizaciones que están en la primera línea siguiendo muy de cerca esta crisis hablan de niños ciudadanos estadounidenses expulsados o separados sin debido proceso, de madres y padres deportados sin poder decidir qué hacer con sus hijos; y de un aparato de deportación que ya no se detiene ante la ciudadanía de los menores. La Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU) denunció en abril de 2025 que ICE deportó desde Louisiana a dos familias con tres niños ciudadanos de dos, cuatro y siete años. Una de las madres estaba embarazada, y uno de los niños tenía cáncer metastásico.

La red Children Thrive Action Network (CTAN) comenta a EL UNIVERSAL que la deportación de niños ciudadanos sin debido proceso “es otra violación clara de los derechos de ciudadanos y no ciudadanos”. Adriana Cadena, de la coalición Protecting Immigrant Families, asegura que la estrategia de inmigración de Trump “se vendió como una ofensiva contra criminales violentos, pero se convirtió en un ataque contra niños ciudadanos estadounidenses”.

La ACLU y el Proyecto Nacional de Inmigración han descrito casos de familias incomunicadas en el momento exacto en que debían decidir sobre la salud, la custodia y la seguridad de sus hijos: una madre tuvo menos de un minuto de llamada antes de que el contacto fuera cortado cuando su esposo intentó darle el teléfono de la defensa legal. Madres detenidas no pudieron hablar con los tutores a cargo para tomar la decisión básica que cualquier familia debe poder tomar: “Qué es lo mejor para nuestro hijo”. La ACLU sostuvo que esa crueldad y esa negativa deliberada de acceso legal y médico “no sólo son ilegales, sino inhumanas”.

La Comisión de Mujeres Refugiadas (WRC) y los Médicos por los Derechos Humanos (PHR) concluyen en un informe al que EL UNIVERSAL tuvo acceso, construido con entrevistas en Honduras a padres recién deportados, personal médico, sicólogos y funcionarios, que “ICE viola de forma rutinaria su propia directiva sobre padres detenidos”. Esa norma, del 2 de julio de 2025, obliga a agentes a preguntar si la persona arrestada tiene hijos y a darle la posibilidad de decidir qué pasará con ellos si es deportada.



El informe dice que “eso no está ocurriendo”. Zain Lakhani, directora de derechos y justicia migrante de la WRC, tiene testimonios de “niños dejados llorando por sus madres, niños pequeños abandonados sin aviso, padres deportados sin oportunidad de decidir qué pasará con sus hijos”.

El impacto de la separación

Michele Heisler, médica de PHR, advierte que “la separación familiar produce daños graves y persistentes, incluido el trastorno por estrés postraumático años después de la reunificación”. Wendy Cervantes, del Centro para el Derecho y la Política Social (CLSP), señala que muchos niños “se quedan en EU con abuelos, hermanos mayores, tíos, amigos o niñeras. Otros son enviados con el padre o la madre deportada para evitar una separación más larga”; agrega que “otros quedan en un limbo de cuidado informal, sin custodia legal clara y con cuidadores que, a veces, también temen ser detenidos”. El informe de WRC y PHR dice que, cuando deportaciones ocurren con rapidez y sin tiempo para organizar nada, los niños suelen quedarse “sin cuidadores estables ni apoyo suficiente”. Medios hondureños han recabado testimonios de padres deportados sin sus hijos: una madre que tuvo que dejar a su pequeño de 11 años en EU narró que “no preguntaron nada”; sólo la deportaron. Un padre de 35 años, separado de su hija después de tres meses detenido, dijo: “Me mataron psicológicamente”.

ProPublica narró un caso en Florida en el que una hondureña, Doris Flores, y el padre de sus dos hijas, fueron detenidos. Una trabajadora de protección infantil le advirtió a ella que, si no aparecía un cuidador, las niñas podían entrar al sistema de acogida temporal del gobierno estadounidense. Temerosos de la separación, terminaron viajando todos a Honduras. Todos, excepto otro hijo de Doris, de una relación anterior, que se quedó en EU. Ahora, la mujer tiene el corazón dividido en dos.

Regresar con los bolsillos vacíos

El informe de WRC y PHR documenta que muchos deportados llegan sin teléfonos móviles, sin pasaportes y sin dinero.

Buena parte de los migrantes a los que el gobierno de Trump está sacando del país eran residentes de larga data. De acuerdo con el informe, muchos retornados carecen de vínculos estrechos en sus países y necesitan más apoyo del que la nación puede ofrecer. A eso se suma el golpe de los recortes y cierres abruptos de programas financiados por la Agencia de EU para el Desarrollo Internacional (USAID).

La reunificación, cuando existe, tampoco está garantizada por ningún derecho claro, dice el informe de WRC y PHR: ni la ley ni la política estadounidenses reconocen un derecho a la reunificación si un padre ya fue deportado, incluso cuando la deportación violó la política de ICE.



Añade que en el DHS no hay procedimientos establecidos para facilitar reunificaciones internacionales. En Honduras, funcionarios dijeron a las investigadoras que 400 padres habían buscado reunificación a través del gobierno durante el último año.

Un funcionario hondureño describe que “las personas no saben qué hacer una vez que ICE las detiene. No saben qué hacer si sus hijos se quedan en EU”. Explica que antes de enero de 2025 podían entrar a centros de detención, pero ya no. Dice también que muchos padres ni siquiera dejan sus teléfonos o piden ayuda porque, después de haber sido tratados “como delincuentes” en EU, temen que Honduras los trate igual. La política de deportación fabrica la imposibilidad práctica de reconstruir a la familia.

La respuesta jurídica más importante en marcha es la demanda federal J.L.V. contra Acuna, presentada el 31 de julio de 2025 por el Proyecto Nacional de Inmigración, Gibson Dunn, Most & Associates y Ware Immigration.

La querrela sostiene que ICE violó su propia política y varias leyes federales al retener secretamente a dos familias en habitaciones de hotel, negarles contacto con abogados y familiares y deportarlas a Honduras en menos de un día en un caso y en poco más de dos días en el otro. Entre los demandantes hay dos madres, cuatro menores y un niño ciudadano estadounidense de cinco años en tratamiento por cáncer renal en etapa 4.

“Aterrador y angustiante”

Las demandantes cuentan el costo de esa expulsión. Rosario señala que “ha sido aterrador y angustiante”; explica que su hija se enfermó y empezó a sufrir ansiedad desde el retorno a Honduras. Otra madre, Julia, afirma que “me engañaron”, y añade que sus hijas, acostumbradas a su rutina en EU, extrañan a su padre todos los días.

La investigación de ProPublica revela que, en comparación con Biden, Trump está deteniendo, y deportando, a muchos más padres que sólo tienen delitos menores o no tienen historial criminal. Con Trump, alerta, “más de la mitad de los papás y alrededor de tres cuartas partes de las mamás” detenidos “no tenían condenas penales en EU, salvo por infracciones de tránsito o migratorias”.

El litigio J.L.V. contra Acuna avanza, pero traer de vuelta a EU a padres deportados sigue siendo excepcional. Mientras, un juez ordenó facilitar el regreso de dos gemelas de 12 años nacidas en Orlando que fueron enviadas a Guatemala y otro obligó al gobierno de Trump devolver a California a María de Jesús Estrada Juárez, beneficiaria de DACA. Pero esos fallos son la excepción, no la regla.

Brookings calculó en abril de 2025 que 5.62 millones de niños ciudadanos viven con al menos un integrante indocumentado del hogar y que 4.71 millones viven con al menos un padre indocumentado. El mismo análisis advierte que el sistema de bienestar infantil no está obligado ni preparado para absorber una entrada masiva de niños ciudadanos separados de sus padres por la política migratoria.

La guerra de Trump contra los migrantes está golpeando a ciudadanos que el presidente juró defender: niños que se están quedando sin padre, sin madre, o sin ambos; sin escuela estable, sin tratamiento continuo y, en algunos casos, fuera de su propio país. ([Max Aub, El Universal, P.p. y Mundo, p. 13](#))

Deportados desafían a Trump con demandas millonarias



Miami.— Desde que Donald Trump volvió a la Casa Blanca, su gobierno ha reactivado una política de deportaciones mucho más agresiva, marcada por expulsiones aceleradas, traslados de migrantes a terceros países y detenciones en cárceles fuera de EU. En 2026, los tribunales han recibido demandas millonarias de migrantes que acusan a la administración Trump de haberlos enviado a prisión o al exilio sin respetar la ley de EU.

El nombre que concentra mejor la dimensión humana y económica de este tema es Neiyerver Adrián León Rengel. En su demanda, presentada en Washington, afirma que fue identificado falsamente como integrante del Tren de Aragua, privado repetidamente del debido proceso, “encarcelado falsamente” y enviado ilegalmente a El Salvador en abierta violación de una orden judicial.

La demanda agrega que pasó cuatro meses en el Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot), donde sufrió abuso físico y psicológico. “Lo más relevante de este caso es que convierte un operativo de deportación en una reclamación detallada de responsabilidad civil del Estado”, señala a EL UNIVERSAL el politólogo Pablo Salas.



León Rengel exige daños compensatorios “por un monto de al menos un millón 300 mil dólares”. Para los analistas, se coloca a León Rengel como el primer expropiado conocido de Cecot que demanda a EU por daños. Esa cifra es el mejor punto de referencia público “para medir cuánto puede valer, en dinero, un caso de deportación ilegal y encierro en El Salvador cuando el afectado decide ir por la vía de la indemnización”, subraya el politólogo.

El 31 de marzo, abogados en Utah anunciaron una notificación previa de demanda por 56 millones de dólares en nombre de un joven venezolano al que describen como una víctima de “lesiones catastróficas” sufridas en Cecot.

DESERET NEWS explica que se trata de una notificación de reclamación (notice of claim), el paso previo obligatorio antes de demandar formalmente al gobierno de Trump.

“Si bien aún no hablamos de una sentencia ni una demanda ganada, sí hablamos de una medida visible sobre el costo que los abogados creen que puede reclamarse por este tipo de expulsiones y daños”, comenta Salas.

Protección polémica

La respuesta de por qué las demandas por dinero tienen un camino más duro está escrita en la Ley Federal de Reclamaciones por Agravios (FTCA), que permite algunas reclamaciones contra EU, pero el título 28, sección 2680 del Código de EU mantiene excepciones severas; protege algunas decisiones del gobierno federal estadounidense, incluso cuando fueron malas o abusivas, si entran en la categoría de decisiones discrecionales. Esa norma abre una ventana para ciertos actos de agentes de investigación o de las fuerzas del orden, como “encarcelamiento falso” y “arresto falso”.

Si se mira el costo para el gobierno federal estadounidense frente a las demandas de deportados, lo visible hoy es de 57.3 millones de dólares: 1.3 millones en la demanda de León Rengel y 56 millones en la reclamación previa anunciada en Utah.

A eso se suman seis reclamaciones administrativas adicionales presentadas por Immigrant Defenders Law Center, organización conocida como ImmDef, en nombre de seis venezolanos que, según la propia organización, fueron torturados en Cecot.

“Lo que está en juego para la presidencia estadounidense es el costo humano, político y judicial de una política que, en varios casos concretos, ya fue señalada por la justicia como ilegal”, dice Salas.

Deportaciones deshechas



“El patrón judicial que vemos favorece, por ahora, los remedios correctivos más que las condenas millonarias”, dice el politólogo.

Es el caso de María de Jesús Estrada Juárez. La jueza Dena Coggins escribió que Estrada fue removida en “violación flagrante” de las protecciones regulatorias de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) y del debido proceso, por lo que ordenó que el gobierno facilitara su “retorno inmediato” a EU y la devolviera al statu quo, es decir, a la situación jurídica que tenía antes de ser expulsada.

Según la orden, Estrada Juárez debía recuperar “todos los derechos y beneficios” de su estatus DACA “como si su remoción del 19 de febrero nunca hubiera ocurrido”. Medios reportaron que después de que volvió a Sacramento, California, se reunió con su hija. “Ese detalle convierte el caso en algo más que un debate; muestra que, cuando hay una protección vigente y un expediente claro, un juez federal sí puede obligar al gobierno a deshacer una deportación ya ejecutada”, subraya el especialista.

Otro expediente es el de las tres familias migrantes protegidas por un acuerdo previo derivado de la política de separación familiar. El juez Dana Sabraw ordenó su retorno después de concluir que los agentes federales usaron “mentiras, engaño y coerción” para expulsarlas. Medios informaron además que el juez calificó las protecciones pactadas como “ilusorias” y dispuso que el gobierno “cargara con el costo” de traer de vuelta a esas familias.

El caso de Federico Reyes Vásquez encaja en la misma lógica de desacato judicial. La orden federal que exigió su regreso dejó claro que el tribunal buscaba restaurar el statu quo y que el gobierno debía facilitar su retorno a Estados Unidos. Otra orden posterior de febrero rechazó el intento oficial de tumbar el caso por falta de jurisdicción y prorrogó el plazo para traerlo de vuelta. Fox 13 en Utah informó luego que Reyes Vásquez ya había regresado a la Unión Americana y que su deportación se había ejecutado en “violación directa de la orden del tribunal”.

Hay otros casos, como el de Britania Uriostegui Ríos, en los que, incluso cuando el retorno no es viable de inmediato, la justicia puede desmontar la detención prolongada derivada de una expulsión ilegal. En su resolución del 24 de marzo, el juez Jerry Edwards concluye que no existía “ninguna probabilidad significativa” de removerla en el futuro razonablemente previsible, porque México estaba vedado y ningún otro país había aceptado recibirla. La orden concedió su habeas corpus y dispuso su liberación.

Esta revisión muestra que “no abundan quienes piden dinero frente a quienes están solicitando su retorno, liberación o reparación inmediata”, explica Salas.



Estrada Juárez volvió, Reyes Vásquez también, al igual que las tres familias obtuvieron una orden de retorno: Britania obtuvo la libertad, Boasberg ordenó facilitar el regreso de venezolanos deportados a terceros países. ([Max Aub, El Universal, Mundo, p. A12](#))

Demandan restauranteros de Texas reforma migratoria

Restaurantes del conservador estado de Texas están en crisis debido a la campaña de deportaciones del gobierno de Donald Trump y piden una reforma migratoria; el mes pasado crearon Seat the Table, una coalición que busca facilitar permisos de trabajo para contratar inmigrantes en la industria de alimentos y agricultura, informó The Independent.

"Creo que la gran mayoría de los estadounidenses reconoce que hay un amplio grupo de inmigrantes indocumentados que, literalmente, han mantenido la comida en nuestras mesas", declaró Kelsey Erickson Streufert, directora de asuntos públicos de la Asociación de Restaurantes de Texas, a The New York Times. "Si expulsamos a esas personas, todos vamos a sentir el impacto en forma de precios más altos", añadió.

Empresarios y sindicatos coinciden en que la política migratoria actual ha generado temor en todo el sector, e incluso empleados con estatus legal evitan acudir a sus puestos por miedo a ser detenidos.

"Hemos organizado turnos para vigilar nuestros locales día y noche", contó de forma anónima el dueño de un restaurante en Mineápolis. "Reubicamos a empleados en zonas más seguras, les conseguimos alojamiento y completamos documentos legales para cuidar a sus hijos en caso de que sean detenidos. La pareja de uno de nuestros trabajadores fue deportada y ahora también estamos ayudando a cuidar a su bebé. Es peor de lo que se ve en las noticias", afirmó.

La campaña de deportaciones impulsada por Trump ha golpeado con especial fuerza a sectores como la agricultura, la construcción y la restauración, caracterizados por márgenes estrechos y una alta dependencia de mano de obra inmigrante.

Hasta ahora, el gobierno ha mostrado mayor disposición a flexibilizar condiciones en el sector agrícola, que históricamente ha tenido dificultades para atraer trabajadores locales y depende en gran medida de mano de obra extranjera, ya sea temporal o indocumentada.

En ese contexto, la administración amplió el acceso a visas H-2A para trabajadores agrícolas temporales, una medida que ha beneficiado al sector. Según algunas estimaciones, casi la mitad de su fuerza laboral está compuesta por personas sin estatus migratorio regular.



Aun así, las autoridades reconocen el impacto de las restricciones. El Departamento del Trabajo advirtió el año pasado que la drástica reducción de la inmigración irregular, sumada a la falta de trabajadores legales disponibles, está generando fuertes tensiones en los costos de producción y podría afectar tanto la estabilidad del suministro de alimentos como los precios para los consumidores.

El organismo también señaló que un mayor endurecimiento de las políticas migratorias, en el marco de la "megaley fiscal", podría dejar fuera del sistema a unos 225 mil trabajadores agrícolas adicionales. (*The Independent, La Jornada, Mundo, p. 22*)

Nuevo sencillo de Massive Attack retrata tensiones políticas en Estados Unidos

La agrupación británica Massive Attack lanzó su nuevo sencillo *Boots on the ground*, una colaboración con Tom Waits en la que, mediante un recorrido musical y fotográfico, retrataron importantes tensiones políticas de los últimos años en Estados Unidos, en un contexto de creciente militarización del orden público, represión y el resurgimiento del autoritarismo de estado.

Tras más de cinco años sin presentar nuevo material, la agrupación, que se distingue por tener un marcado activismo político, presentó una producción que "retrata una época estadounidense trascendental que aún no tiene nombre y surge tras las mayores protestas públicas de la historia del país, centradas en la oposición a las redadas del ICE (Servicio de Control de Inmigración y Aduanas), la militarización de las fuerzas de seguridad y el autoritarismo estatal".

El video, con duración de más de 7 minutos y bajo el lente del fotógrafo estadounidense thefinaleye, rememoró dolorosos acontecimientos como el asesinato de George Floyd a manos de policías en Mineápolis en mayo de 2020, brutales represiones policiales en protestas públicas y el aumento de la indigencia en el país. La semana pasada, el líder de la banda, Robert Del Naja, estuvo entre las 500 personas arrestadas en Londres durante una protesta a favor de la organización Palestine Action, declarada "organización terrorista" por el gobierno de Reino Unido.

Massive recogió a lo largo de seis años datos y estadísticas provenientes de organismos American Immigration Council, American Civil Liberties Union, Inside Higher Ed, National Coalition for Homeless Veterans, US National Library of Medicine, entre otras más.

Boots on the Ground es la primera pieza musical de Massive Attack distribuida bajo una política de exención de Spotify y aparentemente se espera una serie de estrenos próximamente. (*De la Redacción, La Jornada, Mundo, p. 22*)